



Consultoría de Alineación Técnica de Contabilidad del
Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX)
México ME-T1475

Informe de Diagnóstico de la Información

Presentación del informe del diagnóstico de la información obtenida
en el levantamiento de la misma.

María Isabel Mundo Montoya
Consultor

Informe de Levantamiento de Información

Contenido

Introducción	3
A. Ingresos.....	3
1. SIOX “Sistema de Ingresos de Oaxaca”	3
2. Cobranza Centralizada y Bancarizada.	4
3. Puntos de Cobro.	5
4. Padrones.	5
5. Expedición de CFDI.	5
6. Reintegro de Ingresos.	6
7. Catálogo de Ingresos.....	6
8. Intereses Bancarios.....	6
9. Facilidades de emisión de medios de pago.....	7
10. Pre-Alta del Contribuyente.....	7
11. Modificaciones de Obligaciones.....	9
12. Registro Vehicular.....	9
B. Presupuestos.....	10
1. Clasificador por Rubro de Ingreso (CRI).	10
2. Matriz de Conversión de Ingresos.....	11
3. Fuentes de Financiamiento	11
4. Catálogo de Unidades Responsables y Unidades Ejecutoras	13
5. Presupuesto Anual de Ingresos	15
6. Avance Presupuestal de Ingresos.....	16
7. Modificaciones Presupuestales de Ingresos	16
C. Contabilidad.....	17
1. SIOX y Registro Contable.	17
2. Pólizas de Ingresos.....	18
3. Motor Contable.	20
4. Catálogo Contable para Ingresos.....	21
5. Manual Contable CONAC.....	23

6. Estados Financieros, Presupuestales, Programáticos y de Disciplina Financiera.	24
D. Deuda Pública	27
E. Funcionalidades de Valor Agregado	28
1. Conciliaciones Bancarias	28
2. Flujo de Efectivo	29
3. Firma Electrónica	29
4. Compendio Electrónico	30
5. Soporte Digital de la Documentación Comprobatoria	30
6. Transparencia	30
F. Trazabilidad	31
G. Área de Cobro Coactivo	31
H. Auditoría	32
I. Centros de Atención a Contribuyentes	34
J. Control de Obligaciones	35
K. Base de Datos	36

Introducción

Una vez realizado el levantamiento de información de las gestión operativa, contable y presupuestal de los ingresos del Estado de Oaxaca, a través de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas Estatal, realice un análisis de ésta y, a continuación, presento los resultados obtenidos.

Las áreas que nos proporcionaron información en el levantamiento de ésta, son: Ingresos, Auditoría, Centros Integrales de Atención al Contribuyente, Registro de Contribuyentes, Control de Obligaciones, Cobro Coactivo y Contabilidad.

Banco Interamericano de Desarrollo	Andrés Muñoz Miranda
Coordinador del Servicio	Iván Ruiz Vargas
Consultor	María Isabel Mundo Montoya
Servicio	Consultoría de Alineación Técnica de Contabilidad del Sistema de Ingresos del Estado de Oaxaca (SIOX)

A. Ingresos.

Nos reunimos con personal de la Coordinación de Ingresos. Dentro de esta Coordinación están las áreas de Control de Ingresos, Registro de Contribuyentes y Registro Vehicular.

En esta reunión las áreas anteriormente mencionadas, nos compartieron sus procesos administrativos.

1. SIOX “Sistema de Ingresos de Oaxaca”.

El sistema SIOX que utiliza el Estado de Oaxaca para la recaudación de sus ingresos fiscales y no fiscales, de sus entidades centralizadas y descentralizadas, tiene una funcionalidad que cumple con la expectativa del acto de recaudación, sus características positivas son las siguientes:

- a. **Pago Sistematizado.** Todos sus conceptos de cobro se deben realizar a través de este sistema, del cual tienen acceso los contribuyentes y ciudadanos en el portal de internet. En algunos pagos se debe realizar un proceso administrativo, considerado en los trámites de las diferentes dependencias que ofrecen servicios a los contribuyentes y ciudadanos.
- b. **Línea de Captura.** Todos los conceptos de cobro, el sistema genera una línea de captura para pagarse en alguno de los canales de pago.

- c. **Vigencia de la Líneas de Captura.** Esta línea de captura tiene una vigencia para realizar el pago, de no pagarse en tiempo, ésta se cancela en el sistema y el contribuyente o ciudadano, deberá generar una nueva.
- d. **Estatus de las Líneas de Captura.** Una vez que se realiza el pago, la línea de captura entra en un estatus de “pagada”, una vez que el área de ingresos concilia las líneas de captura pagadas pasan al estatus “conciliada”.
- e. **Póliza de Ingresos.** Cuando la línea de captura pasa a estatus conciliada, se genera una póliza de ingresos, como se muestra en la imagen que se presenta al final de estos puntos.
- f. **Auxiliar de Ingresos.** La generación de una póliza por cada cobro, a su vez genera un auxiliar de ingresos.

Por otro lado, el SIOX tiene algunas áreas de oportunidad, para cumplir con el requisito de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de registrar en contabilidad las operaciones realizadas por los entes públicos en tiempo real. Las áreas de oportunidad son las siguientes:

- a. **Póliza de Ingresos por Cobro.** La generación de una póliza de ingresos por cada línea de cobro conciliada, esta póliza no se registra de manera directa en el sistema de contabilidad SEFIP, porque no hay una conexión entre los dos sistemas.
- b. **Conexión entre Sistemas.** Se requiere conectar el sistema SIOX y SEFIP, para que cada vez que se genere concilie una línea de captura, la póliza de ingresos se registre de manera automática en el sistema SEFIP.

2. Cobranza Centralizada y Bancarizada.

- a. **Cobranza Centralizada.** Es un gran acierto que toda la cobranza de los ingresos del Estado de Oaxaca, tanto de las dependencias centralizadas y descentralizadas, esté centralizada en un solo sistema, en el SIOX.
- b. **Cobranza Bancarizada.** El que la cobranza esté bancarizada, permite una gestión de los ingresos transparente, evitando manejos abusivos como puede suceder cuando se realizan cobros en efectivo no controlados, supervisados y/o auditados, aunado a procedimientos operativos establecidos por costumbre, por personas con mucha antigüedad laboral en el área, entre otros, dando como resultado ingresos menores a las cifras que realmente deberían de ser.
- c. **Buena Práctica.** El que la cobranza esté centralizada y bancarizada, es una buena práctica, que permite una gestión de los ingresos transparente, evitando manejos abusivos como puede suceder cuando se realizan cobros en efectivo no controlados.



The screenshot shows a web-based application for budget calculation. On the left, there is a sidebar menu under the heading 'DERECHOS' which includes categories like 'DERECHOS POR EL USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO', 'DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS', 'ADMINISTRACIÓN PÚBLICA', 'SERVICIOS COMUNES QUE SE REALICEN POR EL ESTADO', 'CUALQUIERA DE LAS DÉPENDENCIAS Y ENTIDADES', and 'SECRETARÍA DE SALUD'. The main content area has tabs at the top: 'Calcular Presupuesto', 'Capturar Datos', and 'Formato de pago'. Below these tabs, there are fields for 'Servicio' (3IAAAC-COMPULSA DE DOCUMENTOS), 'Clave' (3IAAAC001-COMPULSA DE DOCUMENTOS, POR HOJA), and 'Cantidad' (1). A button labeled 'Agregar Concepto' is visible. To the right, there is a table with columns 'DESCRIPCION', 'CANTIDAD TOTAL:', and 'IMPORTE'. At the bottom right of the table is a red button labeled 'Siguiente →'.

3. Puntos de Cobro.

Actualmente tienen:

- 40 kioscos de cobro y están trabajando en instalar 80 más,
- 1,100 puntos de cobro en el Estado y,
- 46 Centros Integrales de Atención al Contribuyente (CIAC), los cuales se conectan al SIOX.

Los canales de cobro directos e indirectos de la Secretaría de Finanzas, con los que cuentan actualmente, están teniendo buenos resultados los cuales se ven reflejados en una mejor recaudación.

4. Padrones.

Todos los padrones están centralizados. A pregunta expresa de cuántos padrones tienen, no tuvieron la respuesta del número exacto.

Se requiere tener claridad de los padrones para los cuales se crearon, validando su utilización, calidad de información, actualización de la información, en dónde se encuentran, quién los administra, cómo se alimentan, entre otros, para la utilización correcta de los mismos.

5. Expedición de CFDI.

Por cada ingreso cobrado, generan un CFDI con RFC genérico, cuando la persona que realiza el pago no solicita un CFDI personalizado con sus datos fiscales.

Es una buena opción elegida, el generar un CFDI por cada pago realizado sin importar si el contribuyente o ciudadano proporciona un RFC específico, ya que de optar por el CFDI global, por el volumen de operaciones diarias que se puedan realizar, podría ser más complicado administrar la información y generar dicho CFDI global.

6. Reintegro de Ingresos.

El reintegro de ingresos no está automatizado. Cuando hay algún pago en exceso o duplicado, se genera un proceso manual para poder aplicar el pago en exceso o duplicado, ya sea como Devolución de Pago de lo Indebido, Acreditamiento o Compensación, de acuerdo al Código Fiscal del Estado de Oaxaca.

Realizar el proceso de reintegro de ingresos de manera manual, es un proceso no recomendable por lo que implica por sí mismo, no tener la información integrada en un sistema para su validación, revisión, supervisión, autorización y ejecución, no poder contar con la información integrada del contribuyente, no poder darle seguimiento sistematizado al proceso de acreditamiento o compensación, cuando va quedando remante para futuras aplicaciones, entre lo más relevante.

7. Catálogo de Ingresos

- a. **Claves de Ingresos.** La codificación de las Claves de Ingresos, se compone de varios segmentos de información que, les permite obtener información cualitativa y cuantitativa.
- b. **Codificación Funcional.** Esta codificación les ha sido funcional para generar las pólizas contables, identificar el tipo de ingreso que están cobrando, así como generar la información, de manera manual para el avance presupuestal y la estimación del presupuesto para el siguiente año.

CLAVE	DESCRIPCIÓN
1AAAAA001	ING. QUE SE PERCIBAN DE BILLETES O BOLETOS ENAJENADOS DE RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS.
1AAAAB001	INGRESOS OBTENIDOS DE PREMIOS DERIVADOS DE RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS
1ABAAA001	TEATRO
1ABAAB002	CIRCO
1ABAAB001	FERIAS Y ANALOGOS
1ABAAC001	BOX
1ABAAC002	LUCHAS Y SIMILARES
1ABAAD001	BAILES
1ABAAD002	PRESENTACIONES ARTISTICAS
1ABAAD003	KERMESSE
1ABAEE001	FERIAS POPULARES, AGRICOLAS, GANADERAS E INDUSTRIALES
1ABAOF001	OTRAS DIVERSIONES
1ACAAA001	IMPUESTO CEDULAR (ARRENDAMIENTO).
1ACAAA002	IMPUESTO CEDULAR (ARRENDAMIENTO), RETENIDO
1ADAAA001	IMPUESTO SOBRE LAS DEMASIAS CADUCAS
1BAAA004	I.S.T.U.V. AUTOMOVILES DE 10 O MÁS AÑOS MODELO ANTERIOR DESTINADOS AL TRANSPORTE DE HASTA 15 PASAJEROS O CARGA
1BAAA005	I.S.T.U.V. AUTOMOVILES DE 10 O MÁS AÑOS MODELO ANTERIOR DESTINADOS AL TRANSPORTE DE MÁS DE 15 PASAJEROS O CARGA
1BAAA006	I.S.T.U.V. VEHÍCULOS DE 10 O MÁS AÑOS MODELO ANTERIOR DESTINADOS AL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE PASAJE Y/O CARGA
1BAAA007	I.S.T.U.V. AERONAVES DE 10 O MÁS AÑOS MODELO ANTERIOR TIPO: HÉLICE, TURBOHÉLICE, REACCIÓN, PISTON Y HELICÓPTEROS,
1BAAA008	I.S.T.U.V. MOTOCICLETAS DE 10 O MÁS AÑOS MODELO ANTERIOR

8. Intereses Bancarios

- a. **Administración en Tesorería.** Actualmente los intereses que se generan por las inversiones bancarias, no se registran en el área de ingresos, lo hace Tesorería y contabilidad realiza el registro contable.

- b. **Concentrar Proceso.** Todos los conceptos de ingresos, cualquiera que sea su fuente de origen, debe seguir un proceso estándar de ingresos para obtener la información operativa, contable y presupuestal para los diferentes objetivos en los que se requiera.

9. Facilidades de emisión de medios de pago

- a. **Línea de Captura.** Todos los conceptos de ingresos fiscales y no fiscales que genera el Estado, del sector centralizado y descentralizado, están bancarizados y, para realizar su pago se requiere generar una línea de captura, la cual se obtiene en la plataforma de acceso del SIOX.

La mecánica de tener la recaudación de ingresos de manera bancarizada a través de línea de captura, permite tener una recaudación controlada y transparente.

- b. **Apoyo en los CIAC.** Los contribuyentes o ciudadanos pueden generar la línea de captura desde su computadora, entrando por internet a la plataforma SIOX o, acudir a los Centros Integrales de Atención a los Contribuyentes, para que los apoyen a realizar el pago correspondiente.

El contar con los CIAC, es un canal adecuado para apoyar a los contribuyentes y fortalecer la recaudación.



CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	IMPORTE
		TOTAL:	

10. Pre-Alta del Contribuyente

- a. **Pre-Alta.** La opción de generar una pre-alta de contribuyente es una buena práctica, que permite de alguna manera avanzar en el trámite del alta del contribuyente, para posteriormente concluir el proceso en los Centros Integrales de Atención al Contribuyente.
- b. **Obligaciones Fiscales.** En el trámite de alta, el contribuyente contesta un cuestionario, del cual se derivan las obligaciones que deberá cumplir, este proceso es una buena alternativa para ir identificando, de manera automática, las

obligaciones que le van a ser afectas al contribuyente y cerrar el sesgo de error que se pudiera generar otro procedimiento.

- c. **Prueba en el Portal del SIOX.** Hice una prueba de alta como contribuyente en el SIOX y encontré algunos detalles, los cuales son los siguientes:
1. **RFC.** Permite capturar cualquier RFC, no valida su existencia oficial, de tal manera que, permite capturar cualquier RFC y continuar con el proceso del trámite.
 2. **Domicilio.** En el registro del domicilio tiene las siguientes inconsistencias:
 - i. **Código Postal y Estado-Municipio-Localidad.** Al seleccionar el código postal, no se llena en automático el Estado, Municipio y Localidad.
 - ii. **Código Postal y Colonias.** Al seleccionar el código postal, en el campo “Colonias”, no despliega las colonias correspondientes.
 - iii. **Latitud y Longitud.** No existe campo para llenar en automático o de manera manual la Latitud y Longitud de la ubicación del domicilio.



PRE-REGISTRO DE CONTRIBUYENTES

Iniciar Preregistro	Identificación	Obligaciones	Domicilio Fiscal	Representante Legal	Terminar
Seleccione tipo de persona <input checked="" type="radio"/> Persona Física <input type="radio"/> Persona Moral <input type="radio"/> Unidad Económica RFC <input type="text"/> Ingrese el RFC <input type="button" value="Comenzar"/>					

11. Modificaciones de Obligaciones

- a. **Avisos de Modificación Fiscal.** Los Contribuyentes presentan avisos de modificaciones de sus obligaciones, en el portal del SIOX.
- b. **Histórico de Movimientos.** Llevan históricos de los avisos de modificación de situación fiscal de los contribuyentes.
- c. **Información Soporte.** Los contribuyentes suben información soporte en formato digital y se coteja el original, al concluir el trámite en los Centros Integrales de Atención al Contribuyente.
- d. **Domicilio.** No verifican el domicilio que registran los contribuyentes con la aplicación de Google Maps.

En términos generales el proceso de modificación de obligaciones parece el adecuado, en cuanto a tenerlo considerado en el SIOX, al proceso de documentar lo correspondiente, llevar su histórico de modificaciones de cada contribuyente.

En lo que se refiere a la validación del domicilio, éste no se valida por la aplicación de Google Maps, para cuando se trata de cambio de domicilio, para poder de alguna manera, tener una mayor certeza de la ubicación del mismo.

12. Registro Vehicular.

A continuación de enlistan las características principales del área de Registro Vehicular:

- a. **Conceptos que Cobran.** Refrendo anual, verificación vehicular, expedición de tarjeta de circulación, entrega de placas vehiculares.
- b. **Pago por Portal.** Los pagos se realizan a través del portal de SIOX, a través de una línea de captura, excepto cuando se trata de servicio público.
- c. **Movilidad.** El área de movilidad genera el padrón vehicular.
- d. **Base de Datos.** Tienen información de aproximadamente un millón de vehículos, cuando estiman que realmente deben ser cuatrocientos mil, esto debido a que no tienen forma de depurar su base de datos, para dar de baja a los vehículos que así corresponda.
- e. **Baja.** Si el contribuyente demuestra que ya no tiene el vehículo, lo dan de baja.
- f. **Pago Indebido.** Devuelven pago de lo indebido a petición del contribuyente, de acuerdo a sus reglas de miscelánea fiscal estatal.

- g. **Compensación Universal.** Existe la posibilidad, de acuerdo a su código fiscal estatal, aplicar la compensación universal de sus contribuciones estatales, por un pago indebido.

Su proceso integral de cobro de los conceptos relacionadas con vehículos, es adecuado, ya que les permite cobrar de manera conjunta todos los rubros relacionados al mismo.

El área identifica que la información en su base de datos, en cuanto al número de vehículos registrados no es real, esto debido a la falta de procesos para depurar la información de vehículos que ya no deben estar registrados en el estado, por diferentes situaciones.

B. Presupuestos

1. Clasificador por Rubro de Ingreso (CRI).

El área de ingresos genera el Clasificador por Rubro de Ingresos de manera manual, no está sistematizado.

El no tener sistematizado la administración del Clasificador por Rubro de Ingreso, puede generar la posibilidad de error de clasificación o duplicidad.

Clasificador por Rubro de Ingresos 2024					
CRI	Rubro	Tipo	Clase	Concepto	Descripción
0					INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO
0	1				ENDEUDAMIENTO INTERNO
0	2				ENDEUDAMIENTO EXTERNO
0	3				FINANCIAMIENTO INTERNO
1					IMPUUESTOS
1	1				IMPUUESTOS SOBRE LOS INGRESOS
1	1	01			IMPUUESTO SOBRE RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS
1	1	01	00		IMPUUESTO SOBRE RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS
1	1	02			IMPUUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
1	1	02	00		IMPUUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
1	1	03			IMPUUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES
1	1	03	00		IMPUUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES
1	1	04			IMPUUESTO SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS
1	1	04	00		IMPUUESTO SOBRE LAS DEMASÍAS CADUCAS
1	1	05			IMPUUESTOS SOBRE EL EJERCICIO DE PROFESIONES
1	1	05	00		IMPUUESTOS SOBRE EL EJERCICIO DE PROFESIONES
1	2				IMPUUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO
1	2	01			IMPUUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS
1	2	01	00		IMPUUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS
1	3				IMPUUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES
1	3	01			IMPUUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS
1	3	01	00		IMPUUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS
1	3	02			IMPUUESTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE

2. Matriz de Conversión de Ingresos.

- a. **Archivo de Excel.** El área de ingresos genera la Matriz de Conversión de Ingresos, en Excel, la cual nos fue proporcionada.
- b. **Generación Manual.** Esta Matriz se genera de manera manual, no está sistematizada.

Rubro	Tipo	Clase	Concepto	CRI	CRI	DESCRIPCIÓN CRI	DESCRIPCIÓN	CUENTA DE CARGO	DESCRIPCIÓN	CUENTA DE ABONO
1	11	1101	110001	110100	1.01.00	IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS	INGRESOS QUE SE PERCIBAN DE BILLETES O BOLETOS ENAJENADOS DE RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.001.0001
1	11	1101	110102	110100	1.01.00	IMPUESTO SOBRE RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS	INGRESOS OBTENIDOS DE PREMIOS DERIVADOS DE RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.001.0002
1	11	1102	110201	110200	1.02.00	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	TEATRO	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0001
1	11	1102	110202	110200	1.02.00	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	CIRCO	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0002
1	11	1102	110203	110200	1.02.00	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	FERIAS Y ANALOGOS	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0003
1	11	1102	110204	110200	1.02.00	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	ESPECTACULOS	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0004
1	11	1102	110205	110200	1.02.00	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	LUCHAS Y SIMILARES	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0005
1	11	1102	110206	110200	1.02.00	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	BAILES	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0006
1	11	1102	110207	110200	1.02.00	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	PRESENTACIONES ARTISTICAS	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0007
1	11	1102	110208	110200	1.02.00	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	KERMESSE	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0008
1	11	1102	110209	110200	1.02.00	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	FERIAS POPULARES, AGRICOLAS, GANADERAS E INDUSTRIALES	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0009
1	11	1102	110210	110200	1.02.00	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	OTRAS DIVERSIONES	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.002.0010
1	11	1103	110300	110300	1.03.00	IMPUESTO CEDULAR A LOS INGRESOS POR OTORGAMIENTO DE USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES	IMPUESTO CEDULAR (ARRENDAMIENTO)	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.003.0001
1	11	1104	110400	110400	1.04.00	IMPUESTO SOBRE LAS DEMASIAS CADUCAS	IMPUESTO SOBRE LAS DEMASIAS CADUCAS	11241.001.0001	IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS	41110.004.0001

La matriz de conversión no la tienen sistematizada, se genera como un documento de cumplimiento aislado, no está vinculado con un proceso administrativo integrada a una funcionalidad del Presupuesto de Ingresos, para su consumo en el armado automático de las pólizas de ingresos.

3. Fuentes de Financiamiento

El Catálogo de Fuentes de Financiamiento que se utiliza a nivel estatal, está estructurado como se presenta en la siguiente muestra.

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

CLASIFICACIÓN POR CLAVE DE FINANCIAMIENTO 2024

Última actualización 08/01/2024 13:00:00

TIPO	FUENTE	SUBFUENTE	ORIGEN	SUBORIGEN	REFERENCIA	AÑO	TIPO	FUENTE	SUBFUENTE	ORIGEN	SUBORIGEN	DENOMINACIÓN	GRAN FUENTE	CLAVE
NO ETIQUETADO														
RECURSOS FISCALES														
IMPUESTOS														
IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL														
IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL														
A	A	A	C	A								ACCIONES DIVERSAS PROGRAMAS SOCIALES	A	AAACAO120
A	A	A	C	A	01	20						ACCIONES DIVERSAS PROGRAMAS SOCIALES	A	AAACAO121
A	A	A	C	A	01	21						ACCIONES DIVERSAS PROGRAMAS SOCIALES	A	AAACAO122
A	A	A	C	A	01	22						ACCIONES DIVERSAS PROGRAMAS SOCIALES	A	AAACAO123
A	A	A	C	A	01	23						ACCIONES DIVERSAS PROGRAMAS SOCIALES	A	AAACAO124
A	A	A	C	A	01	24						ACCIONES DIVERSAS PROGRAMAS SOCIALES	A	AAACAO125
IMPUESTO SOBRE LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO														
A	A	A	D	A								IMPUESTO SOBRE LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	A	AAADA0123
A	A	A	D	A	01	23						IMPUESTO SOBRE LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	A	AAADA0124
DERECHOS														
REASIGNACIÓN POR LEY DE DERECHOS														
A	A	C	A	A								REASIGNACIÓN POR LEY DE DERECHOS	A	AACAA0120
A	A	C	A	A	01	20						REASIGNACIÓN POR LEY DE DERECHOS	A	AACAA0121
A	A	C	A	A	01	21						REASIGNACIÓN POR LEY DE DERECHOS	A	AACAA0122
A	A	C	A	A	01	22						REASIGNACIÓN POR LEY DE DERECHOS	A	AACAA0123
A	A	C	A	A	01	23						REASIGNACIÓN POR LEY DE DERECHOS	A	AACAA0124
A	A	C	A	A	01	24						REASIGNACIÓN POR LEY DE DERECHOS	A	AACAA0220
A	A	C	A	A	02	20						SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA 2.5%	A	AACAA0221
A	A	C	A	A	02	21						SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA 2.5%	A	AACAA0222
A	A	C	A	A	02	22						SUPERVISIÓN DE OBRA PÚBLICA 2.5%	A	AACAA0223

Las características de la Clasificación de Fuentes de Financiamiento son las siguientes:

- Clave Alfanumérica.** La codificación de la clave de sus fuentes de financiamiento es alfanumérica.
- Segmentos.** Esta clave tiene 7 segmentos de clasificación: Tipo, Fuente, Sub-fuente, Origen, Sub-origen, Referencia y Año.
- Referencia.** En el segmento Referencia, es la denominación o nombre de la Fuente de Financiamiento.
- Por Año.** A su clave de identificación, en su último segmento agregan el año.

Es una codificación detallada, que les está funcionando para su identificación, que les permite la segmentación de la información de acuerdo a sus necesidades.

La codificación de las Fuentes de Financiamiento de acuerdo al CONAC, es la siguiente:

- | | |
|---|--|
| 1. No Etiquetado
11. Recursos Fiscales
12. Financiamientos Internos
13. Financiamientos Externos
14. Ingresos Propios
15. Recursos Federales
16. Recursos Estatales
17. Otros Recursos de Libre Disposición | 2. Etiquetado
25. Recursos Federales
26. Recursos Estatales
27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas |
|---|--|

Los dos primeros niveles de este catálogo, es la codificación mínima que deben considerar los entes públicos, a partir del tercer nivel es de uso libre para éstos.

El catálogo de Oaxaca, tiene también considerado los dos primeros niveles, solo que los identifica con letras, A y B.

4. Catálogo de Unidades Responsables y Unidades Ejecutoras

El Catálogo de Unidades Responsables y Unidades Ejecutoras, la cual identifican como Clasificación Administrativa contiene al sector centralizado y descentralizado del gobierno estatal.


GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA UR-UE 2024

Última actualización 08/01/2024 13:00:00

GRUPO	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA	GRUPO		UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD EJECUTORA				
			GRUPO	UNIDAD RESPONSABLE						
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA										
GUBERNATURA										
1	01				DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS DEL EJECUTIVO					
1	01	001			COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES					
1	01	002								
1	01	003			SECRETARÍA PRIVADA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA					
1	01	004			SECRETARÍA EJECUTIVA DEL Gabinete					
1	02	002								
SECRETARÍA DE GOBIERNO										
1	02	001			OFICINA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO					
1	02	002			JUNTA DE CONCILIACIÓN AGRARIA DEL ESTADO					
1	02	003			SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO					
1	02	004			SUBSECRETARÍA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL					
1	02	005			SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO					
1	02	006			SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA LOCAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES					
1	02	007			JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE					
1	02	008			JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO					
1	02	009			SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLÍTICO					
1	02	010			PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DEL TRABAJO					
1	02	011			COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD E INSPECCIÓN DEL TRABAJO					
1	02	012			COORDINACIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y VINCULACIÓN SOCIAL					
1	04	004								
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA										
1	04	001			OFICINA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA					
1	04	002			OFICINA DEL COMISIONADO DE LA POLICÍA ESTATAL					
1	04	003			POLICÍA AUXILIAR					
1	04	004			SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL					
1	04	005			SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL					

Las características de su Clasificación Administrativa son las siguientes:

- e. **Clave Numérica.** La codificación de la clave de sus Unidades Responsables y Unidad Ejecutora es numérica.
- f. **Segmentos.** Esta clave tiene 3 segmentos, conformada por 6 dígitos: Grupo, Unidad Responsable y Unidad Ejecutora.
- g. **Grupo.** En el segmento Grupo, se identifica el sector Centralizado y Descentralizado.
- h. **Unidad Responsable.** En este segmento se identifican las área de primer nivel de su estructura orgánica.
- i. **Unidad Ejecutora.** En este segmento se desglosan las áreas ejecutoras del gastos de las Unidades Responsables.

El CONAC emitió una Clasificación Administrativas, que tiene que ver con el nivel de gobierno responsable de la gestión pública, como se muestra en la siguiente imagen:

ESTRUCTURA Y CODIFICACION DE LA CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	
1.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO DE LA FEDERACION
1.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO
1.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL CENTRAL
1.1.1.1.0	Gobierno Federal
1.1.1.1.1	Poder Ejecutivo
1.1.1.1.2	Poder Legislativo
1.1.1.1.3	Poder Judicial
1.1.1.1.4	Organos Autónomos*

La Clasificación Administrativa de Oaxaca, no tiene considerada la Clasificación Administrativa del CONAC, al menos así lo demuestra los siguientes dos reportes:

Cve	Concepto	Aprobado 1	Amplicaciones / Reducciones 2	Modificado 3 = (1+2)	Devengado 4	Pagado Transferido 5	Pagado Subejercicio 6 = (3-4)
1	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	5,623,951,673.21	840,090,964.39	6,464,042,637.60	3,572,687,832.34	3,001,595,053.07	2,891,354,805.26
101	GUBERNATURA	51,519,484.24	2,111,089.18	53,630,573.42	52,308,249.18	45,005,372.25	1,322,324.24
102	SECRETARÍA DE GOBIERNO	84,395,659.83	930,242.32	85,325,902.15	85,259,330.68	76,025,719.54	66,571.47
104	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	905,866,035.46	-100,834,380.86	805,031,644.60	584,100,733.99	409,997,807.40	220,930,810.81
106	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	153,887,723.40	538,654,674.38	692,542,397.78	654,101,614.97	594,066,263.44	38,440,782.81
108	SECRETARÍA DEL TRABAJO	10,067,509.28	2,160,484.52	12,227,993.80	10,986,146.14	10,512,348.61	1,241,847.66
109	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	70,382,733.02	-16,840,181.47	53,542,551.55	50,001,371.28	36,508,953.82	3,541,180.27
110	SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	56,356,665.11	1,350,094.20	57,706,759.31	56,476,052.46	48,634,453.75	1,230,706.85
111	SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	32,086,235.55	157,725,861.95	189,812,097.50	134,892,298.18	128,773,376.32	54,919,799.32





FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

Cve	Concepto	Aprobado	Ampliaciones / Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	FORMATO 6-B
		1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
I. Gasto No Etiquetado	37,332,453,615.00	5,667,416,694.44	42,999,870,309.44	8,491,501,076.28	7,242,529,435.36	34,508,369,233.16	
101 GUBERNATURA	232,867,927.32	-256,090.94	232,611,836.38	52,308,249.18	45,005,372.25	180,303,587.20	
102 SECRETARÍA DE GOBIERNO	369,508,653.75	10,336.06	368,519,889.81	85,259,330.68	76,025,719.54	284,260,659.13	
104 SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	3,342,708,677.55	36,080,784.86	3,378,789,462.41	584,100,733.99	409,997,807.40	2,794,688,728.42	
106 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	445,361,757.69	268,243,418.18	713,605,175.87	297,961,090.76	237,925,738.23	415,644,085.11	
108 SECRETARÍA DEL TRABAJO	43,714,555.48	1,111,096.50	44,825,651.98	10,988,146.14	10,512,348.61	33,838,505.84	
109 SECRETARÍA DE MOVILIDAD	306,112,921.71	-59,088.15	306,053,833.56	50,001,371.28	36,508,953.82	256,052,462.28	
110 SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	266,098,943.86	450,739.40	266,547,883.26	56,476,052.46	48,634,453.75	210,071,630.80	
111 SECRETARÍA DE BIENESTAR, TEQUIO E INCLUSIÓN	141,855,986.70	304,073,920.53	445,989,906.23	134,892,298.18	128,773,376.32	311,077,608.05	

5. Presupuesto Anual de Ingresos

- a. **Presupuestación Anual.** El proceso de presupuestación anual es totalmente manual, no tienen sistema para poder trabajar con diferentes escenarios hasta llegar a la estimación final de ingresos para el ejercicio siguiente.

El proceso manual no es recomendable, porque no les permite tener en un solo lugar digital, diferentes escenarios para ir perfilando las cifras estimadas finales.

- b. **Información para Estimación.** La lógica para la consideración de la información cualitativa y cuantitativa, histórica y estimada, factores internos y externos, considero que está bien, les permite obtener indicadores de determinación de cifras, de acuerdo a la expectativa que estiman pudieran llegar como meta.

Esta metodología de recopilación, comparación y consideración de información, es adecuada, les permite tener elementos válidos para estimar las cifras para el siguiente ejercicio.

- c. **Cifras Estimadas.** Las cifras anuales y mensuales que se estiman de acuerdo a la información cualitativa y cuantitativa con la que cuentan, considero que está bien.
- d. **Cifras Mensuales.** Éstas las determinan en un archivo de Excel, pero a su sistema presupuestal lo cargan de manera anual. Esto no les permite cumplir con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos del CONAC, de presentar la información de manera mensual.

El no contar con cifras estimadas mensuales aprobadas, no les permite tener de manera automática el avance presupuestal mensual, en tiempo real, debiendo invertir tiempo en generar de manera manual el reporte mencionado.

- e. **Carga al Sistema.** La opción de manejar el armado de la información fuera del sistema, para efectos de rapidez y posteriormente se carga al sistema vía un layout, dentro de lo que cabe, es una opción práctica. Lo ideal es hacer la estimación del presupuesto anual de ingresos para el siguiente ejercicio, en el módulo de presupuesto de ingresos, en diferentes escenarios y guardar éstos, para su consulta o para continuar trabajando y llegar a cifras finales.
- f. **Claves de Ingresos.** La administración de las Claves de Ingresos para cada ejercicio fiscal, con la codificación que manejan dentro de su sistema, considero que es buena práctica administrativa.
- g. **Numeración de Conceptos.** Una vez que se tienen las claves de todos los conceptos de ingresos del año, se renumera, para que quede alineado con el detalle de la Ley de Ingresos Estatal.

El área de ingresos se siente segura con la re-numeración de conceptos, porque indican que es una buena forma de identificarlos de manera sencilla y rápida.

6. Avance Presupuestal de Ingresos.

- a. **Calendarización Mensual.** En el sistema no se calendariza el Presupuesto Anual de Ingresos, solo se captura la información anual. Esto no les permite cumplir con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos del CONAC.
- a. **Avance Presupuestal.** En los reportes trimestrales, se genera de manera manual, el avance presupuestal de los ingresos. Esto representa que el armado de la información representa una inversión de tiempo que no debería ser, si ésta se obtuviera directamente del sistema presupuestal de ingresos.

7. Modificaciones Presupuestales de Ingresos

El área de ingresos comentó que no realizan modificaciones al presupuesto de ingresos anual estimado, por el proceso administrativo de autorización que se requiere realizar ante el Congreso Local.

Independientemente del argumento anterior, se debe tener considerado este proceso operativo en su sistema presupuestal, porque existe la posibilidad que un momento dado, se requiere realizar modificaciones al presupuesto anual de ingresos, independientemente de lo que implique la gestión administrativa.

C. Contabilidad

En el área de Contabilidad nos proporcionaron información de sus procesos contables con respecto a ingresos, reportes financieros y otros rubros de información financiera.

1. SIOX y Registro Contable.

- a. **Información en Tiempo Real.** El SIOX, sistema de recaudación, no está vinculado de manera directa y automática para realizar el registro contable correspondiente, en el sistema SEFIP, sistema de contabilidad del Estado.

Esto no permite cumplir con una de las características con el Sistema de Contabilidad Gubernamental, como lo establece la Ley de Contabilidad Gubernamental en su Artículo 19 fracción VI, que indica que se deben generar en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

- b. **Póliza de Ingresos por Cobro.** En el SIOX se ejecuta una póliza de ingresos por cada cobro realizado, una vez que la línea de captura ya fue conciliada con el estado de cuenta bancario correspondiente. Esto tiene como finalidad generar un tipo auxiliar contable de la cuenta de ingresos, en donde se hace un registro de cada cobro.

El SIOX, como sistema de control de la recaudación de ingresos, está bien que genere un auxiliar de movimientos de cobros, sólo está faltando que los cobros se estén registrando en tiempo real en el SEFIP sistema de contabilidad, para cumplir con la característica mencionada en el inciso "a" de este punto.

No se está cumpliendo con la característica mencionada, por falta de capacidad técnica para conectar el SIOX y el SEFIP, como fue argumentado por el área de ingresos.

- c. **Póliza Concentrada Mensual.** Posteriormente, al cierre de mes, el área de ingresos genera una póliza concentrada por todos los cobros realizados en el periodo, teniendo como inconveniente, que tanto en el SIOX como en el sistema contable SEFIP se tienen que dar de alta las cuentas contables que requieren para el registro contable de ingresos respectivo.

Al no haber una vinculación directa entre el sistema SIOX y SEFIP, se requiere hacer la póliza mensual de ingresos para poder alimentar el sistema de contabilidad y poder generar los estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, a la transparencia, a la programación con base en resultados, a la evaluación y a la rendición de cuentas.

Está bien la póliza mensual para enviar la información de ingresos del sistema SIOX y SEFIP, porque de otra forma no podría tener la información total el SEFIP, para generar la información mencionada en el párrafo anterior. Por otra parte, esto no

permite cumplir con la característica del sistema de contabilidad gubernamental, como se indicó en el inciso "a" del punto 1, de este rubro.

- d. **Envío a Contabilidad.** Este proceso toma un tiempo de los primeros 10 días del mes siguiente al de cierre, para poder enviar al área de contabilidad la póliza concentrada y, poder generar el registro contable correspondiente en el sistema SEFIP.

De acuerdo al párrafo anterior, significa que un tercio del mes siguiente, se utiliza, con respecto al mes inmediato anterior, para registrar en contabilidad en el SEFIP y poder generar la información multicitada, eso representa mucho tiempo sin tener información en tiempo real para la toma de decisiones y acciones.

2. Pólizas de Ingresos.

De acuerdo con los ejemplos de las pólizas de ingresos de diferentes cobros, generadas en el SIOX, se tiene lo siguiente:

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS		SECRETARIA DE FINANZAS- DIRECCIÓN DE INGRESOS PÓLIZA							OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO		
DATOS DE LA PÓLIZA											
FECHA DE CONTABILIZACIÓN*	POLIZA	DOCUMENTO INTERNO	SUBTIPO DE DOC	ESTATUS	ORIGEN DE LA PÓLIZA	MC	TIPO VINCULACIÓN	NÚMERO DE VINCULACIÓN	ELABORÓ		
2024-01-02	I-7934	LC	LC	ACTIVA	AUTOMATICA	D	3	12400003052412242	RGOPARR		
DESCRIPCIÓN DETALLADA:											
REGISTRO DE INGRESOS DEVENGADOS, LÍNEA DE CAPTURA NÚMERO 1240000305241224236 DEL DÍA 02 DE ENERO DE 2024 DE OXXO											
CUENTA DE MAYOR	CUENTA	DESCRIPCIÓN			DEBE	HABER	DOCUMENTO FUENTE				
11241	CONTRIBUCIONES POR COBRAR										
11241.001.0002	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO				207.00		124000030524122423				
11241.001.0005	OTROS IMPUESTOS				226.00		124000030524122423				
11243	DERECHOS POR COBRAR A CORTO PLAZO										
11243.001.0002	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS				1,883.00		124000030524122423				
81200	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR										
81200.012.0100	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS				207.00		124000030524122423				
81200.018.0100	IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL				226.00		124000030524122423				
81200.043.0002	DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR				1,390.00		124000030524122423				
81200.043.3001	SERVICIOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE				493.00		124000030524122423				
41120	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO										
41120.001.0019	I.S.T.U.V. AUTOMÓVILES DE 10 O MÁS AÑOS MODELO ANTERIOR					207.00	124000030524122423				
41190	OTROS IMPUESTOS										
41190.001.0001	IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL					226.00	124000030524122423				
41430	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS										
41430.006.02.0006	POR EL USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE PLACAS (REFRENDO)					913.00	124000030524122423				
41430.006.02.0047	EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS					477.00	124000030524122423				
41430.030.01.0004	CALIDAD DEL AIRE Y VERIFICACIÓN VEHICULAR					493.00	124000030524122423				
81400	LEY DE INGRESOS DEVENGADA										
81400.012.0100	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS					207.00	124000030524122423				
81400.018.0100	IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL					226.00	124000030524122423				
81400.043.0002	DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR					1,390.00	124000030524122423				
81400.043.3001	SERVICIOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE					493.00	124000030524122423				
SUMAS IGUALES						\$ 4,632.00	\$ 4,632.00				

Póliza generada por SIOX, Sistema de Ingresos de Oaxaca

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS		SECRETARIA DE FINANZAS- DIRECCIÓN DE INGRESOS PÓLIZA						OAXACA GOBIERNO DEL ESTADO	
DATOS DE LA PÓLIZA									
FECHA DE CONTABILIZACIÓN	POLIZA	DOCUMENTO INTERNO	SUBTIPO DE DOC.	ESTATUS	ORIGEN DE LA POLIZA	MC	TIPO VINCULACION	NÚMERO DE VINCULACIÓN	ELABORÓ
2024-01-02	I-7935	LC	LC	ACTIVA	AUTOMATICA	R	3	12400003052412242	RGOPARR
DESCRIPCIÓN DETALLADA:									
REGISTRO DE INGRESOS RECAUDADOS, LÍNEA DE CAPTURA NÚMERO 1240000305241224236 DEL DÍA 02 DE ENERO DE 2024 DE OXXO									
CUENTA DE MAYOR	CUENTA	DESCRIPCIÓN			DEBE	HABER	DOCUMENTO FUENTE		
11121	BANCOS MONEDA NACIONAL,								
11121.015.0001	GOB EDO OAX SEFIN OXXO				2,316.00		124000030524122423		
81400	LEY DE INGRESOS DEVENGADA								
81400.012.0100	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS				207.00		124000030524122423		
81400.018.0100	IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL				226.00		124000030524122423		
81400.043.0602	DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR				1,390.00		124000030524122423		
81400.043.3001	SERVICIOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE				493.00		124000030524122423		
11241	CONTRIBUCIONES POR COBRAR								
11241.001.0002	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO					207.00	124000030524122423		
11241.001.0005	OTROS IMPUESTOS					226.00	124000030524122423		
11243	DERECHOS POR COBRAR A CORTO PLAZO								
11243.001.0002	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS					1,883.00	124000030524122423		
81500	LEY DE INGRESOS RECAUDADA								
81500.012.0100	IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS					207.00	124000030524122423		
81500.018.0100	IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL					226.00	124000030524122423		
81500.043.0602	DERECHOS POR SERVICIOS DE CONTROL VEHICULAR					1,390.00	124000030524122423		
81500.043.3001	SERVICIOS EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE					493.00	124000030524122423		
SUMAS IGUALES			\$ 4,632.00	\$ 4,632.00					

Póliza generada por SIOX, Sistema de Ingresos de Oaxaca

- Devengado.** Se genera una póliza financiera y presupuestal, para el Momento Devengado.
- Recaudado.** Se genera una póliza financiera y presupuestal, para el Momento Recaudado.
- Cuentas Financieras y Presupuestales.** En las dos pólizas mencionadas anteriormente, primero se afectan las cuentas financieras y presupuestales por los cargos y, después, se realizan los abonos a las cuentas financieras y presupuestales correspondientes.

En el Acuerdo del CONAC “Normas y Metodología de los Momentos Contables de los Ingresos” establece qué tipo de ingresos, de acuerdo al CRI “Clasificador por Rubro de Ingresos” se registra el Momento Devengado, de acuerdo al siguiente cuadro:

INGRESOS	DEVENGADO AL MOMENTO DE:	RECAUDADO AL MOMENTO DE:
Contribuciones		
Impuestos	Percepción del recurso.	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	Percepción del recurso.	
Contribuciones de Mejoras	Percepción del recurso.	
Derechos	Percepción del recurso.	
Devolución de Contribuciones	Al efectuar la devolución.	
Compensación de Contribuciones	Al efectuar la compensación.	
Productos	Percepción del recurso.	
Aprovechamientos	Percepción del recurso.	
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Pago en una sola exhibición	Percepción del recurso con el respectivo Comprobante Fiscal.	
Pago en parcialidades o diferido	A la emisión del Comprobante Fiscal.	A la generación del recibo electrónico de pago.
Devolución de Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	Al efectuar la devolución.	
Otros Ingresos	Percepción del recurso.	
Participaciones	Percepción del recurso.	
Devolución de participaciones	Al efectuar la devolución.	

En atención al cuadro anterior, se puede observar que prácticamente todos los ingresos, excepto los que tienen un CRI “7”, generan el Momento Devengado y Recaudado al mismo tiempo, esto significa que en una misma póliza, se registran los dos momentos mencionados, Devengado y Recaudado.

Actualmente como lo maneja Oaxaca, es a través de dos pólizas, en una se registro el Momento Devengado y, en la segunda el Momento Recaudado. Se puede conjuntar los dos movimientos presupuestales en una sola póliza. Como lo maneja Oaxaca actualmente, podría continuar igual, no le afecta el cumplimiento del reconocimiento de los Momentos Presupuestales.

3. Motor Contable.

Dentro de su sistema SIOX generaron una tabla, la cual la identifican como “Motor Contable”, el cual contiene la siguiente información:

A	CLAVE
B	DESCRIPCIÓN
C	CLAVE ANTERIOR
D	TIPO DE CONTRIBUCIÓN
E	TIPO DE TARIFA
F	MULTIPLICADOR
G	CONVENIO
H	TIPO DE INGRESO
I	FORMATO
J	CRI
K	CUENTA DE CARGO
L	CUENTA DE ABONO
M	APLICA IDS
N	APLICA ESTÍMULO
O	ES BURSATILIZADA
P	GRUPO BURSATILIZADO
Q	BANCO
R	CUENTA BANCARIA
S	CLAVE FEDERAL
T	EJERCICIO
U	INICIO DE VIGENCIA
V	FIN DE VIGENCIA
W	ESTATUS
X	USUARIO ALTA

Este Motor Contable contiene información sobre características del ingreso, las cuentas contables financieras de cargo y abono, cuenta bancaria en la que se realizará el pago, Clasificador por Rubro de Ingreso, de los datos más relevantes.

Este Motor Contable les ha funcionado para su registro contable, generación de reportes, consulta de información, entre otros. El área de ingresos se siente segura con este elemento de control en su sistema SIOX, lo cual le da confianza y certeza de la información que se genera a partir de éste.

4. Catálogo Contable para Ingresos

- a. **Armonizado.** El catálogo contable está armonizado de acuerdo con las disposiciones del CONAC.

Se cumple con la Ley de Contabilidad Gubernamental y el Acuerdo del CONAC “Manual de Contabilidad Gubernamental” en su Capítulo III “Plan de Cuentas”.

- b. **Cuentas de Ingresos.** Tienen 7,322 cuentas para los rubros de ingresos de cobro a nivel del Concepto del CRI.

Tener un desglose tan detallado de las cuentas de ingresos, generando una cuenta por concepto de cobro, puede ser poco práctica la utilización de la información. Esto es así, porque no se cuenta con un módulo de presupuesto de ingresos, donde manejen claves presupuestales por concepto de ingresos, para poder tener información detallada en este módulo y de manera global en contabilidad.

- c. **Cuentas Presupuestales de Ingresos.** Tienen 1,044 cuentas para los conceptos de ingresos a nivel de la Clase del CRI, para los momentos Presupuestales Estimado, Modificado, Devengado y Recaudado.

Tener un desglose tan detallado de las cuentas presupuestales de ingresos, generando una cuenta por Clase de CRI, puede ser poco práctica la utilización de la información. Esto es así, porque no se cuenta con un módulo de presupuesto de ingresos, donde manejen claves presupuestales por concepto de ingresos con los diferentes momentos presupuestales correspondientes, para poder tener información detallada en este módulo y de manera global en contabilidad.

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS		SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA REPORTE CUENTAS CONTABLES				
FECHA GENERACIÓN: 15 DE FEBRERO DE 2024 10:12 HRS						PERIODO: 2024
CUENTA	DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	ESTRUCTURA	ESTADO FINANCIERO	POSICION FINANCIERA	
41110	IMPUUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	ACREEDORA	Estructura 1	ACTIVIDADES	INGRESO	
41110.001	IMPUUESTOS SOBRE RIFAS, SORTEOS, LOTERÍAS Y CONCURSOS	ACREEDORA	Estructura 1	ACTIVIDADES	INGRESO	
41110.001.0001	INGRESOS QUE SE PERCIBAN DE BILLETES O BOLETO ENAJENADOS DE RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS.	ACREEDORA	Estructura 1	ACTIVIDADES	INGRESO	
41110.001.0002	INGRESOS OBTENIDOS DE PREMIOS DERIVADOS DE RIFAS, LOTERIAS, SORTEOS Y CONCURSOS	ACREEDORA	Estructura 1	ACTIVIDADES	INGRESO	
41110.002	IMPUUESTOS SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	ACREEDORA	Estructura 1	ACTIVIDADES	INGRESO	
41110.002.0001	TEATRO	ACREEDORA	Estructura 1	ACTIVIDADES	INGRESO	
41110.002.0002	CIRCO	ACREEDORA	Estructura 1	ACTIVIDADES	INGRESO	
41110.002.0003	FERIAS Y ANALOGOS	ACREEDORA	Estructura 1	ACTIVIDADES	INGRESO	
41110.002.0004	BOX	ACREEDORA	Estructura 1	ACTIVIDADES	INGRESO	

FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS		SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA REPORTE CUENTAS CONTABLES			
FECHA GENERACIÓN: 15 DE FEBRERO DE 2024 10:12 HRS		PERIODO: 2024			
CUENTA	DESCRIPCIÓN	NATURALEZA	ESTRUCTURA	ESTADO FINANCIERO	POSICIÓN FINANCIERA
81100	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	DEUDORA	Estructura 1	SITUACIÓN FINANCIERA	ORDEN
81100.000	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	DEUDORA	Estructura 1	SITUACIÓN FINANCIERA	ORDEN
81100.000.0100	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	DEUDORA	Estructura 1	SITUACIÓN FINANCIERA	ORDEN
81100.001	ENDEUDAMIENTO INTERNO	DEUDORA	Estructura 1	SITUACIÓN FINANCIERA	ORDEN
81100.002	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	DEUDORA	Estructura 1	SITUACIÓN FINANCIERA	ORDEN
81100.011	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	DEUDORA	Estructura 1	SITUACIÓN FINANCIERA	ORDEN
81100.011.0100	IMPUESTO SOBRE RIFAS, SORTEOS, LOTERÍAS Y CONCURSOS	DEUDORA	Estructura 1	SITUACIÓN FINANCIERA	ORDEN
81100.011.0200	IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	DEUDORA	Estructura 1	SITUACIÓN FINANCIERA	ORDEN

5. Manual Contable CONAC

Cuentan con un Manual Contable en atención a la disposición del Artículo 9 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, como se presenta enseguida, con respecto al contenido del mismo.

CONTENIDO

El Manual de Contabilidad Gubernamental de la UR 603 Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca, está conformado de 7 Capítulos y un Anexo, siendo éstos los siguientes:

Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental.

Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción Automática de Información Financiera.

Capítulo III Plan de Cuentas.

Capítulo IV Instructivos de Manejo de Cuentas.

Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable.

Capítulo VI Guías Contabilizadoras.

Capítulo VII Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

Anexo I Matrices de Conversión.

Este manual tiene las siguientes observaciones:

- a. En su mayor proporción en una copia del modelo de Manual Contable del CONAC.
- b. La consulta de este Manual, no da claridad de cómo se debe realizar los registros contables y presupuestales.
- c. No tiene la referencia e imagen de los documentos fuente para realizar los registros contables-presupuestales.
- d. No tiene la mención de referencia de la normatividad que regula las operaciones del ente público.

6. Estados Financieros, Presupuestales, Programáticos y de Disciplina Financiera.

Las características principales de la elaboración de los Estados Financieros, Presupuestales, Programáticos y de Disciplina Financiero, son las siguientes:

- a. **Elaboración Mensual.** Estos reportes, se elaboran después de que el área de ingresos genera la póliza concentrada de los ingresos recaudados y se los envía al área de Contabilidad.
- b. **Póliza Concentrada de Ingresos.** Estos reportes se estarán elaborando después de los primeros 10 días del mes siguiente al de corte, cuando el área de Ingresos envía la información de los ingresos recaudados, mediante una póliza concentrada del mes.
- c. **Parcialmente Manual.** Estos reportes, una parte se genera con la información que se obtiene del SEFIP y otra parte se realiza de manera manual.
- d. **No en Tiempo Real.** Actualmente, con su sistema de SEFIP. No es posible generar estos reportes en tiempo real, por no contar con la información de ingresos y por no tener un sistema que los genere de manera automática.
- e. **Consulta de Reportes.** En el portal del CEACO “Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca”, se presentan los reportes financieros, presupuestales, programáticos y de disciplina financiera consolidados de todo el estado.

La generación de los reportes mencionados, no es nada funcional y muchos menos una buena práctica, pero es lo que tienen de momento para generallos. Es demasiado tiempo en que están a ciegas con respecto a la información que se obtiene directamente del sistema contable.

Cumplen con la publicación de los reportes ya mencionados, de manera consolidada, en su página del CEACO “Consejo Estatal de Armonización Contable”.

A continuación se presenta la imagen del CEACO donde se publican los reportes consolidados del Estado de Oaxaca.



FINANZAS
SECRETARÍA DE FINANZAS



CEACO
Consejo Estatal
de Armonización
Contable de Oaxaca

[INICIO](#)
[AVISOS](#)
[¿QUIENES SOMOS?](#)
[CONTACTO](#)

2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024

Gobierno del Estado (Consolidado)

	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE
Estado de Situación Financiera				
Estate de variación en la Hacienda Pública				
Estate Analítico del Activo				
Estate de Cambios en la Situación Financiera				
Estate de flujos de Efectivo				
Notas a los Estados Financieros				
Estate analítico de los Ingresos				
Estate de actividades				
Estate analítico del presupuesto de egresos				
Clasificación Administrativa				
Clasificación Económica (Tipo de Gasto)				
Clasificador por Objeto del Gasto				
Clasificación Programática				
Clasificación Funcional				
Análitico de deuda y otras obligaciones de pago				
Endeudamiento Neto				

El listado de reportes que se presentan en este portal son los siguientes:

Reportes LDF

- Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
- Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF
- Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos - LDF
- Balance Presupuestario - LDF
- Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF (COG)
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF Clasificación Funcional
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría

Reportes Contables CONAC

- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Estado Analítico del Activo
- Estado de Actividad
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Variación de la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera

Reportes Presupuestales CONAC

- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (CA)
- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (TG)
- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (COG)
- Estado Analítico del Presupuesto de Egresos (CF)

Reportes Programáticos CONAC

- Gasto de Categoría Programática

Notas

- Notas de Desglose CONAC
- Notas de Gestión Administrativa
- Notas de Memoria

A continuación se presenta la evaluación del SEVAC “Sistema de Evaluación de Armonización Contable”, al segundo trimestre del 2023

Evaluación SEVAC

Ente Público: SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO DE OAXACA

Entidad Federativa: Oaxaca

Año: 2023

Periodo: 2

Estado: Finalizada

Perfil: Poder Ejecutivo Estatal



Resultados de Apartados

Apartado	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
A. Registros contables	100.00%	100.00%		100.00%
B. Registros presupuestarios	100.00%	100.00%		100.00%
C. Registros administrativos	100.00%	100.00%		100.00%
D. Transparencia	100.00%	100.00%		100.00%



A nivel de la Secretaría de Finanzas, presentan un 100% de cumplimiento de los lineamientos de la Ley de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos del CONAC “Consejo Nacional de Armonización Contable”, esto no representa su realidad operativa y de cumplimiento, ya que la evaluación del SEVAC es a través de ciertos reactivos por tema, con presentación de evidencia, la cual no da la certeza de que se cuente con un sistema contable que cumpla con los lineamientos ya mencionados.

A nivel Estado, tienen una evaluación del 74.62%, la cual se puede considerar bajar, pero muy probablemente debería ser más baja, por lo comentado en el párrafo anterior.

D. Deuda Pública

- a. **No Sistematizado.** No cuentan con sistema para la administración de la Deuda Pública.
- b. **Administración en Tesorería.** Los ingresos por Deuda Pública no se registran en el área de ingresos, los administra Tesorería y Contabilidad los contabiliza.
- c. **No Generan Deuda.** Desde hace dos años no han generado deuda pública, solo están pagando la que venía de la administración anterior.

Aún y cuando no generan deuda, pero sí están pagando deuda contraída antes de iniciar la presente administración, el sistema de contabilidad gubernamental, debe contener un apartado para la administración de la Deuda Pública.

E. Funcionalidades de Valor Agregado

CONAC ha emitido un listado de Funcionalidades de Valor Agregado, entre las cuales están las siguientes:

1. Conciliaciones Bancarias

- a. **Bancos en Catálogo de Cuentas.** Las cuentas bancarias son de 13 bancos, como se muestra enseguida:

	Cuenta Contable	Banco	No. de Cuentas Bancarias
1	11121.001	BANAMEX	555
2	11121.002	BBV BANCOMER	408
3	11121.003	HSBC	230
4	11121.004	SCOTIABANK	292
5	11121.005	SANTANDER	605
6	11121.007	BANORTE	351
7	11121.008	INTERACCIONES	103
8	11121.009	BANCO AZTECA	24
9	11121.011	MULTIVA	4
10	11121.014	AFIRME S.A.	1
11	11121.015	OXO.	1
12	11121.027	ACCENDO BANCO S.A.	4
13	11121.028	BANCO MIFEL S.A.	27
Total			2,605

- b. **Bancos.** HSBC y Bancomer son los bancos de mayor captación.
- c. **Cuentas Contables de Cuentas Bancarias.** En el catálogo de cuentas contables, aparecen 2,606 cuentas bancarias.
- d. **Cuentas en Uso.** Pregunté sobre el número de cuentas bancarias, el porqué, tantas cuentas y no tuvieron respuesta exacta, comentaron que no sabían, que el área de ingresos no las administra, que pueden ser por ingresos de años pasados, que ya no están vigentes pero que no se han cancelado las cuentas correspondientes.
- e. **Conciliaciones Diarias Manuales.** Se realizan las conciliaciones bancarias de manera manual y diario, para enviar información al Secretario de Finanzas.
- f. **Cuentas Bancarias de Mayor Uso.** Son alrededor de 15 cuentas bancarias de mayor uso y de las que se requiere tener información diaria sobre el saldo conciliado.
- g. **No Sistematizado.** No se cuenta con un sistema para elaborar las conciliaciones bancarias de manera automatizada.

- h. **Petición para Desarrollo.** El área de contabilidad, me comentó que ya se generó una petición de desarrollo de una herramienta de apoyo para la elaboración de las Conciliaciones Bancarias, al área de informática interna.

Generar las conciliaciones bancarias, de manera manual y diaria, representa una inversión considerable de tiempo, para hacer esta tarea y poder tener el resultado de dichas conciliaciones bancarias, información de suma importancia para la operación financiera del Estado. Se requiere contar con una herramienta que facilite y agilice esta actividad y obtener los resultados en el menor tiempo posible.

2. Flujo de Efectivo

- a. **No Sistematizado.** No se cuenta con un sistema de apoyo para generar un Flujo de Efectivo, para la tomar de decisiones y/o acciones.
- b. **Petición de Desarrollo.** El área de contabilidad, me comentó que ya se generó una petición de desarrollo de una herramienta de apoyo para la elaboración del Flujo de Efectivo, al área de informática interna.

El Flujo de Efectivo, es una herramienta útil para el desempeño óptimo del área de Tesorería, para poder registrar sus ingresos, programar sus pagos, administrar sus excedentes de liquidez, realizar los retiros de inversiones que se requieran y/o programar el uso de fuentes de financiamiento viables.

Realizar la proyección del flujo de efectivo de manera manual, es una función que debe de estar automatizada, para poder registrar, guardar, consultar y/o reportear la información en cualquier momento, obteniendo el resultado de manera sistematizada.

3. Firma Electrónica

- a. **No Utilización.** No se utiliza firma electrónica en los documentos operativos que alimentan el sistema de contabilidad y presupuesto.
- b. **No Firmado Digital.** Las pólizas contables no se firman de manera electrónica.

El uso de la firma electrónica, representa una buena práctica administrativa que, permite darles seguridad a todos, de quién está solicitando, realizando, gestionando y autorizando las diferentes operaciones administrativas.

4. Compendio Electrónico

- a. **No Vinculado.** Su sistema de contabilidad SEFIP no tiene vinculado un Compendio Electrónico con los acuerdos emitidos por el CONAC “Consejo de Armonización Contable”, así como las leyes correspondientes tales como la Ley de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera.
- b. **Consulta.** Para consultar la información mencionada en el punto anterior, requieren accesar al portal del CEACO “Consejo Estatal de Armonización Contable de Oaxaca”

El compendio electrónico de las disposiciones de contabilidad gubernamental, tales como la Ley de Contabilidad Gubernamental y Acuerdo del CONAC, deben estar disponibles y al alcance de los diferentes usuarios del sistema, para su consulta digital y tal vez su impresión, de ser necesario.

5. Soporte Digital de la Documentación Comprobatoria

Su sistema de contabilidad y presupuesto no tiene la funcionalidad para adjuntar documentación digital comprobatoria de las operaciones registradas, tales como requisiciones, órdenes de compra, solicitud de viáticos, reposición de fondos fijos, pagos, entre otros.

Contar con la posibilidad de adjuntar documentación soporte de manera digital, ofrece diferentes ventajas, tales como:

- Generar operaciones con soporte documental, que se puede consultar de manera directa en el sistema.
- Obtener expedientes digitales integrales de las operaciones que requieren una serie de documentos soporte de las operaciones que se realizan.
- Tener la certeza que siempre se tendrá disponible la documentación soporte de manera digital, sin importar si ya no existen los documentos de manera física.
- Obtener la documentación soporte de las operaciones, para atender requerimientos de información de las áreas de contraloría, auditoría interna o externa, aclaración de observaciones, entre otros.

6. Transparencia

- a. **Portal.** La información de transparencia se presenta en su portal propio.
- b. **No Vinculado.** Su sistema de contabilidad no está vinculado con su portal de Transparencia para subir información de manera automática, todo se realiza de manera manual.

Cumplir con las obligaciones de Transparencia, actualmente representa realizar esta tarea de manera manual, en las áreas correspondientes y con una inversión de tiempo

considerable, al no contar con la vinculación directa del sistema contable y presupuestal a la plataforma de Transparencia, de los procesos que sea viable.

Enseguida se presenta una imagen de la plataforma de Transparencia para el Estado de Oaxaca.



F. Trazabilidad

Actualmente, al no tener vinculación del sistema SIOX al SEFIP, no se puede tener trazabilidad o rastreabilidad de las operaciones que se registran en los sistemas, de tal forma que no se puede identificar de manera directa en los sistemas mencionados, los documentos soporte, pólizas contables de ingresos, afectación presupuestal de los ingresos, entre otros, que están relacionados con cada operación registrada en los sistemas mencionados.

G. Área de Cobro Coactivo

El área de Cobro Coactivo tiene las siguientes características operativas:

- Recurso Humano.** El área de Cobro Coactivo mencionó que tiene 9 ejecutores para todo el estado, de los cuales la mitad no cumple el perfil que se requiere, pero son de base o sindicalizados y es complicado poder moverlos, tiene asignados 2 vehículos, de los cuales uno no funciona.
- No Sistema para Subastas.** No cuentan con sistema para subastas electrónicas.
- Falta de Bodega.** No tienen espacio para almacenar bienes embargados.

- d. **Consulta de Folios Reales.** No tienen facilidades para consultar folios reales de bienes inmuebles.
- e. **Inmovilización de Cuentas.** Requieren realizar convenios con instituciones financieras para inmovilizar cuentas bancarias.
- f. **Falta de Argumentos.** El 80% de las multas se caen, por falta de argumentos jurídico bien sustentados.
- g. **Impugnación.** Los contribuyentes impugnan todo.
- h. **Impuestos Coordinados.** En impuestos coordinados cuentan con un programa denominado Vigilancia Plus, para administrar requerimientos del SAT, obteniendo un incentivo de 13 millones de pesos de la federación.
- i. **Créditos Históricos.** Tienen identificados alrededor de 21,600 créditos para Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), desde 1995, los cuales representan 15 mil millones de pesos a valor histórico.
- j. **Pago en Parcialidades.** Convenios de pago en parcialidades, se controla de manera manual en excel.
- k. **Nuevo Órgano.** Tienen como proyecto generar un órgano de auditoria, honestidad y procuraduría, para filtrar créditos de hasta máximo 10 años anteriores, para dar bajar masiva.
- l. **No Control de lo Incobrable.** En conceptos fiscales y no fiscales estatales, juntaron a las autoridades impositivas, pero éstas no tienen control para dar de baja lo incobrable.
- m. **No Ingresos Municipales.** No cobran ingresos municipales. Tienen convenio para cobrar predial, pero no se está operando.

Del análisis de los puntos anteriores sus áreas de oportunidad son las siguientes:

1. Se requiere contar con personal que cumpla con el perfil requerido.
2. Aumentar el número de ejecutores.
3. Contar con medio de transporte de acuerdo a sus requerimientos de operación
4. Capacitar de manera constante al personal.
5. Requieren contar con sistema para subastas electrónicas.
6. Requiere tener espacio para almacenar bienes embargados.
7. Requieren facilidades para consultar folios reales de bienes inmuebles, para sus procesos de embargo.
8. Requieren realizar convenios con instituciones financieras para inmovilizar cuentas bancarias en tiempo y forma.
9. El 80% de las multas se caen, por falta de agravios bien sustentados.

H. Auditoría

El área de Auditoria tiene las siguientes características operativas:

- a. **Cálculo Manual.** Para contribuyentes incumplidos, realizan el cálculo manual bimestral del impuesto sobre nómina, generan la línea de captura de una por una, para cada periodo de adeudo, realizan el pago, posteriormente regresan para afectar el sistema.

- b. **Cartas Invitación.** Emiten cartas invitación para presionar a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones. Las generan de manera manual, las envían por SEPOMEX, no tiene un alto impacto de respuesta recaudatoria, alrededor del 10%.
- c. **Condonaciones.** Ofrecen estímulos para condonar multas.
- d. **Tercer Requerimiento.** Al tercer requerimiento auditoria determina crédito de manera manual, porque no tienen forma de determinarlos de manera automática, por no contar con Sistema para este objetivo.
- e. **Contribuyentes Omisos.** Para contribuyentes muy omisos, envían auditoria para iniciar proceso de fiscalización.
- f. **No Tienen Control de Incumplimiento.** No tienen control de incumplimiento, porque no está sistematizado.
- g. **Falta Sistema.** No pueden cumplir con el reglamento por falta de sistema.
- h. **Cobro Total.** Cobran todo, conceptos federales, estatales, fiscales y no fiscales.
- i. **Visitas como Civiles.** Personal de Auditoría, visitan como civiles a ciertos comercios y si identifican alguna irregularidad en el establecimiento, lo reportan para visitarlo de manera oficial o requerirlo.
- j. **Solicitud de Información.** Tienen acuerdo con INFONAVIT para que les proporcione información de los patrones que tienen identificados y poder ubicar patrones omisos e invitarlos al registro. También solicitan información al SAT.
- k. **Materia Federal.** Realizan visitas, verifican domicilios, verifican expedición de comprobantes fiscales, entre otros.
- l. **Dictamen Fiscal.** Revisan dictamen fiscal federal y estatal. Capturan toda la información, no lo tienen sistematizado, para poder realizar una carga masiva.
- m. **Sin Acceso Directo.** No cuentan con acceso directo al SIOX para obtener información que les permita determinar su programa de fiscalización.
- n. **Proyección.** Cada tres meses proyectan su programa de fiscalización.
- o. **No Automatizado.** No cuentan con Sistema propio para sus actividades de fiscalización, todo lo hacen en un archivo de excel.
- p. **Cifras Virtuales y Cobradas.** Determinan sus cifras virtuales (expectativa de recaudación), las cuales comparan con lo realmente cobrado.
- q. **Archivo Muerto.** Los archivos de las auditorias lo resguardan de manera impresa, no lo digitalizan. No se guarda nada de manera digital, ni siquiera los papeles de trabajo.

Del análisis de los puntos anteriores sus áreas de oportunidad son las siguientes:

1. **Sistematizar Cálculo.** Se requiere sistematizar el cálculo de pago de impuestos de contribuyentes, para poder agilizar la recaudación y pago por parte del contribuyente.
2. **Cartas Invitación.** La alternativa de enviar Cartas Invitación, es un buen canal para apoyar a la recaudación de contribuyentes omisos en sus obligaciones fiscales, pero ésta debe ser lo más automatizada posible y que como resultado tenga un porcentaje alto de efectividad.
3. **Control de Cumplimiento de Obligaciones.** Es necesario sistematizar el rubro de cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes y/o ciudadanos, para fortalecer la recaudación del estado.

4. **Visitas como Civiles.** Las visitas del personal de auditoria como civiles para hacer revisiones oculares y presenciales, en algunos establecimientos comerciales, no tiene un gran alcance porque no hay un gran número de personas que sean parte del área de auditoria.
5. **Solicitud de Información.** Solicitar información a otros organismos públicos como el INFONAVIT y el SAT, es una alternativa para obtener información directa, para identificar posibles contribuyentes que no se encuentren registrados en el Estado.
6. **Dictámenes Fiscales.** Requieren hacer más eficiente la captura o carga de información de los dictámenes fiscales.
7. **Sin Acceso al SIOX.** El hecho que el área de auditoria no tenga acceso directo al SIOX, limita sus funciones para poder apoyar a la recaudación del Estado.
8. **Automatizar Procesos.** El realizar los papeles de trabajo de esta área, no es suficiente ni lo más ideal el hacerlo en archivos de excel, se require automatizar los procesos, para agilizar y mejorar sus funciones.
9. **Archivo Muerto.** Guardar la información relacionada con las auditorías de manera impresa, no es la mejor opción para administrar la información relacionadas con las auditorías realizadas.

I. Centros de Atención a Contribuyentes

El área de Centros de Atención a Contribuyentes tiene las siguientes características operativas:

- a. **Metas de Recaudatorias.** Generan metas recaudatorias para medir productividad.
- b. **Kioscos.** Tienen alrededor de 80 kioscos. Tienen servicio de recolección de ingresos para realizar el depósito en el banco. Mencionan que están funcionando bien los kioscos.
- c. **Recurso Humano.** Están profesionalizando y capacitando a su personal.
- d. **Reporte Mensual.** Generan un reporte mensual para comparar ingresos recaudados contra costo-beneficio.
- e. **Indicadores.** Generan indicadores por trámite atendido.
- f. **Bitácora de Actividades.** Para obtener sus indicadores, llevan una bitácora de actividades.
- g. **Cartas Invitación.** Tienen proyectado enviar cartas invitación a hoteles de zonas turísticas.
- h. **Servicio de Hospedaje.** Los servicios de hospedaje por la plataforma de Airbnb no lo tienen controlado.
- i. **No hay Sistema.** No tienen nada automatizado.
- j. **Actualizar Padrón.** Requieren actualizar el padrón de contribuyentes
- k. **Barrido de Calles.** Personal de los Centros de Atención a los Contribuyentes, realizó un programa piloto de barrido de calles, obteniendo como resultado que el 80% de los comercios visitados no estaban registrados ni en el SAT, mucho menos en el Estado, se les invitó a realizar el alta y se le dio seguimiento para lograr el alta. Esta actividad se realizó con 8 personas.
- l. **Duración de Programa.** De la actividad anterior se le informó al Subsecretario de Ingresos, para hacer un proyecto de barrido de calles, para un periodo de 3 meses.

Del análisis de los puntos anteriores sus áreas de oportunidad son las siguientes:

1. **Recurso Humano.** Están profesionalizando y capacitando a su personal, esto es un gran acierto para mejorar la atención y apoyo que dan a los contribuyentes.
2. **Reporte Mensual.** Generan un reporte mensual para comparar ingresos recaudados contra costo-beneficio. Realizar esta actividad es una gran medida de control administrativo que genera información y/o indicadores que ofrece la posibilidad de analizar escenarios, tomar decisiones y ejecutar acciones.
3. **Indicadores.** Generan indicadores por trámite atendido. Esta actividad permite obtener información valiosa para su análisis, para plantear alternativas y elegir las acciones a realizar.
4. **Bitácora de Actividades.** Para obtener sus indicadores, llevan una bitácora de actividades.
5. **Cartas Invitación.** Tienen proyectado enviar cartas invitación a hoteles de zonas turísticas.
6. **Servicio de Hospedaje.** Los servicios de hospedaje por la plataforma de Airbnb no lo tienen controlado.
7. **No hay Sistema.** No tienen nada automatizado.
8. **Actualización de Padrón.** Requieren actualizar el padrón de contribuyentes
9. **Barrido de Calles.** Personal de los Centros de Atención a los Contribuyentes, realizó un programa piloto de barrido de calles, obteniendo como resultado que el 80% de los comercios visitados no estaban registrados ni en el SAT, mucho menos en el Estado, se les invitó a realizar el alta y se le dio seguimiento para lograr el alta. Esta actividad se realizó con 8 personas.

J. Control de Obligaciones.

El área de Control de Obligaciones tiene las siguientes características operativas:

- a. **Corridas de Información.** Hacen corridas para identificar qué es factible fiscalizar o auditar.
- b. **No Sistema.** No cuentan con módulo de control de obligaciones de los contribuyentes.
- c. **Notificación.** Los primeros cinco días de cada mes, determinan los contribuyentes a los cuáles se les va a requerir el cumplimiento de alguna obligación, con el apoyo de su personal de notificaciones.
- d. **No Cálculo de Contribuciones Omítidas.** No tienen sistema para calcular las contribuciones omitidas por los contribuyentes registrados.

Del análisis de los puntos anteriores sus áreas de oportunidad son las siguientes:

1. **Sistematizar.** Se requiere trabajar de manera coordinada y sistematizada entre las áreas de registro de contribuyentes, recaudación y control de obligaciones, para poder contar con información confiable y oportuna y, no tener que trabajar de manera separada, con la

posibilidad de obtener información diferente en cada áreas, a destiempo, así como invertir tiempo que se podría utilizar en otras tareas que contribuyan a hacer más efectiva las funciones de las áreas relacionadas y ya mencionada.

2. **Corridas de Información.** Realizar esta actividad, es una buena opción para determinar el alcance de lo que es factible fiscalizar o auditar, pero al hacerlo de manera manual puede proporcionar información desfasada, contra lo que se podría obtener si se tuviera sistematizada el área de Control de Obligaciones, como se comenta en el punto anterior.

K. Base de Datos

La Base de Datos tiene las siguientes características operativas:

- a. **Información No Depurada.** La información que contienen en su base de datos, no está depurada.
- b. **Créditos muy Antiguos.** Tienen identificados créditos de hace 25 años, de algunas contribuciones.
- c. **Sin Certeza de Cobro.** No tienen la certeza de que porcentaje de los créditos que tienen identificados son viables de cobrar.
- d. **Registros Duplicados.** Existen registros duplicados de contribuyentes, por cambio de sistema. Hoy ya se tiene validaciones para no permitir registros duplicados.

Del análisis de los puntos anteriores sus áreas de oportunidad son las siguientes:

1. **Depuración.** Se requiere establecer un programa de depuración de la información de la base de datos, en sus diferentes padrones, áreas, procesos, etc. para poder trabajar con información real, confiable y actualizada.
2. **Reglas de Depuración.** Para realizar el proceso de depuración, se requiere establecer las reglas del proceso, definiendo previamente los objetivos que se quieren alcanzar.